

53605



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primera

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUGONSIS CIA. LTDA.

Otorgada por:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 2.400 Avalúo:

Quito, a 16 DE AGOSTO DEL 2017



Factura: 001-004-000045842



20171701001P04314



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P04314						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712114980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712283777	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719415679	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SÁNCHEZ MENA MARÍA DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204662	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P04314

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AUCONSIS CÍA. LTDA.**

OTORGAN:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

CUANTIA USD 2.400,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii



ESCRITURA NÚMERO.- P04314.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis (16) de Agosto de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 6485 – DP17-2017-VS, de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por

los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, el señor el señor, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se la denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante y para efectos del presente instrumento se lo denominará como **EL CESIONARIO**.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Los comparecientes son ecuatorianos, están domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. Las cónyuges de los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, a los diez (10) días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y uno (21) de Agosto del mismo año, se constituyó la compañía AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA. Dicha compañía, actualmente, cuenta con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, doce mil (12.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al sesenta por ciento (60%) del capital social; JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social; y, PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con fecha martes catorce (14) de agosto del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte de los socios MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, de la siguiente manera:

Cedente	No. Participaciones	Valor	Cesionario
Marcelo David Hurtado Arguello	1.000	USD 1.000	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Josué Adrián Hurtado Arguello	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Pablo Javier Veintimilla Vargas	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Total	2.400	USD 2.400	

De conformidad a la tabla que antecede, a continuación se describe el detalle de la cesión: **A)** El señor MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de MIL (1000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA.

B) El señor JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **C)** El señor PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, debidamente autorizado por decisión unánime

de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **D)** La presente cesión incluye a favor del CESIONARIO todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales, objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcenta
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%

Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

E) De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 2.400,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES:** Los socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., mediante el presente instrumento, así como por la decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, contenida en el acta que se adjunta, declaran que aceptan y autorizan, en los términos de los artículos ciento trece y ciento dieciocho, letra f) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que poseen los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS en dicha compañía y que realizan en calidad de CEDENTES a favor del CESIONARIO. **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN:** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de



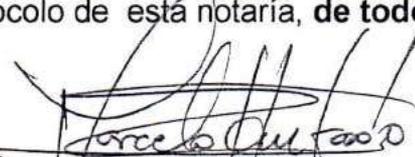
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones y socios. **CLÁUSULA OCTAVA.- MARGINACIÓN:** Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de Constitución de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. **CLÁUSULA NOVENA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar, ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** El señor Josué Adrián Hurtado Arguello, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., autoriza a los Abogados Barbara Dotti Battel y Martín Dotti Battel, o a quienes ellos deleguen para que lleven a cabo todos los trámites o gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente instrumento, por ser en beneficio de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Barbara Dotti Battel con matricula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guion cinco nueve siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la

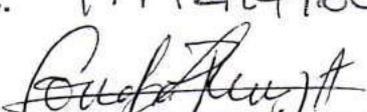
7.

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


~~Marcelo David Hurtado Arguello~~

SR. MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO

C.C. 171214980



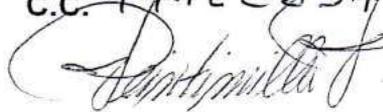
SRA. CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE

C.C. 1712448032



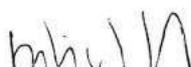
SR. JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO

C.C. 171228377-7



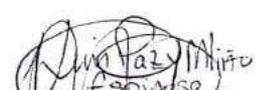
SR. PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS

C.C. 1719415670



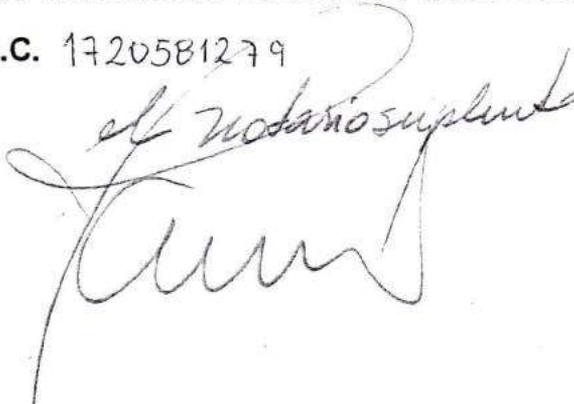
SRA. MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA

C.C. 0502204662



SR. LUIS HÚMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

C.C. 1720581279

el notario suplente


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AUCONSIS CÍA. LTDA.**



En Quito D.M., a los catorce días de Agosto de 2017, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía, ubicado en la República de El Salvador E9-24 y Shyris, Edificio Euro, Piso 3, Oficina B; se reúnen todos los Socios de la Compañía y representan el total del Capital Suscrito y Pagado, de conformidad al detalle continuación:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	12.000	USD \$12.000	USD \$12.000	60%
Josué Adrián Hurtado Arguello	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Al estar presentes todos los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y decide resolver como único punto dentro del orden del día el siguiente:

- Cesión de las participaciones propias que mantienen los señores Marcelo David Hurtado Arguello, Josué Adrián Hurtado Arguello y Pablo Javier Veintimilla Vargas a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Martín Dotti Battel y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Priscila Zulay Villarroel Pacheco. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto dentro del orden del día:

- La Junta sobre el único punto del orden del día, procede a resolver de forma unánime, y autoriza:

1.1 Al señor Marcelo David Hurtado Arguello la cesión de MIL (1000)

participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo;

1.2 Al señor Josué Adrián Hurtado Arguello la cesión de SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo; y,

1.3 Al señor Pablo Javier Veintimilla Vargas la cesión de ciento SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.

Por lo que, el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.



Se reinstala la sesión, se da lectura al Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30; y, para constancia de todo lo decidido la suscriben los socios, conforme lo establece la Ley.

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO
SOCIO

JOSUE ADRIAN HURTADO ARGUELLO
SOCIO

PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS
SOCIO

MARTÍN DOTTI BATEL
PRESIDENTE AD-HOC

PRISCILA ZULAY VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA AD-HOC

1132 E 50462 3655

Quito D.M., 07 de Enero del 2016

Señor
JOSUE ADRIÁN HURTADO ARGUELLO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de cuatro (4) años.

En esta calidad y de acuerdo al Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, conforme al Capítulo Tercero, Artículo Noveno de los Estatutos de la compañía, constituida ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 10 de mayo del año 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de agosto del año 1991, bajo el número 1550.

Atentamente,

Barbara Dotti Battel
Barbara Dotti Battel

SECRETARIA AD HOC

(Nota al pie: Reforma de estatutos según escritura pública de 29 de octubre de 2014 ante Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el 19 de noviembre de 2014, bajo número 5182)

Quito D.M., fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**

Josue Adrian Hurtado Arguello
Josué Adrián Hurtado Arguello
C.C. 171228377-7



Conforme a los Estatutos Sociales de la compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la misma; y, tendrá las demás atribuciones que le confiere la Ley.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

TRÁMITE NÚMERO: 3655



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1132
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	1712283777
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1550 DEL: 21/08/1991 NOT: 2 DEL: 10/05/1991.- REF. EST. RM# 5182 DEL: 19/11/2014 NOT: 1 DEL: 29/10/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 D(A(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

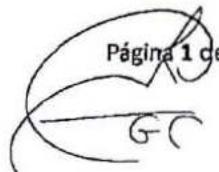
ro de Datos Públicos
el Canton Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a 16 ABO. 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HURTADO WILSON MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUELLO ALICIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-05-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-06

V43483242

001081356

04/07/2016

FRANCISCO MORALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 No. 171211498-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CAROLINA LUCIA MOROCHZ ANDRADE

CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

SECRETARÍA DE LA JUV. 2017-014 M.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.
020 - 178 NÚMERO
1712114980 CÉDULA

HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a 16 AGO. 2017

[Firma]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDEJA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRIUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-16
NACIONALIDAD CUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHZ CARLOS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LINA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR


 E33232122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JANTA No.
029 - 095 NÚMERO
1712448032 CEDEJA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a _____ 16 AGO. 2017


 Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Número Suplente de Cantón Quito

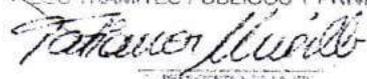

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
 GARANTIZAMOS
 TU VOZ

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHALUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELO DAVID HURTADO ARQUELLO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHZ CARLOS GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE LINA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-06**

ISM 16 02 428 15

E33232122

091981346




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA N.º **029 - 095** NÚMERO **1712448032** CÉDULA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**

QUITO CANTÓN **ZONA:**

CUMBAYA PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a _____ 16 AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente de Cantón Quito




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUI REP. (C) 148144

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E-443M444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-26

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 171228377-7

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. ICM S.L.

011
JUNTA N°

011 - 143
NÚMERO

1712283777
CÉDULA

HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUBÉN GARCÍA
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentada
en _____ (Fojas _____ útiles)
Quito a 16 de AGO 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171941567-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE FATIMA SANCHEZ MENA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SIST./INFO/COMPUT V2333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEINTIMILLA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VARGAS LILIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No. **019 - 225** NUMERO **1719415679** CÉDULA

VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 4**

RUMIPAMBA PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada en _____ Fojas Util(es)

Quito a 16 de ABRIL 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

EGUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050220466-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MENA
MARIA DE FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO JAVIER VENTIMILLA VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENA MARIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

019 099-875 0502204662

SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

PROFESIÓN INGENIERA

QUITO CANTÓN PICHINCHA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es) _____

Quito a _____ de _____ de 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 172058127-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ Y MIÑO ESPINOSA
LUIS HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANCOS
S MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA ESPERANZA
ENCARNACION AÑAZCO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ Y MIÑO ORTEGA CESAR ISRAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA HERRERA BLANCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

V4443V4442

00037703 1

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No
008 - 251 NUMERO
1720581279 CEDULA

PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM MZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es)

Quito a 16/AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712114980

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: HURTADO WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-046-42921



173-046-42921

Ing. Jorge Troya Fuertes

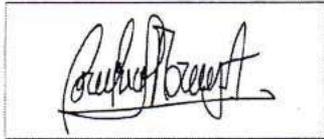
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712448032

Nombres del ciudadano: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

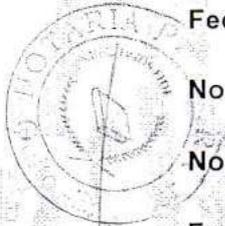
Nombres del padre: MOROCHZ CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: ANDRADE LINA ROSA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-046-42948



176-046-42948

Ing. Jorge Troya Fuertes

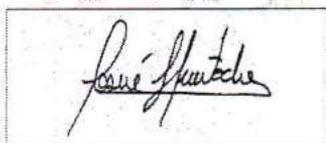
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712283777

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-42990



178-046-42990

Ing. Jorge Troya Fuertes

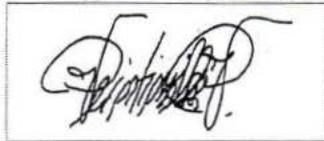
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719415679

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: VEINTIMILLA OSWALDO

Nombres de la madre: VARGAS LILIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-046-43042



177-046-43042

Ing. Jorge Troya Fuertes

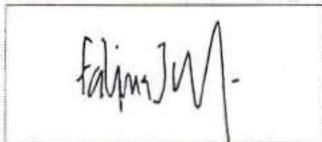
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502204662

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: SANCHEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MENA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-046-43074



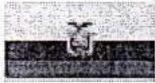
170-046-43074

Ing. Jorge Troya Fuertes

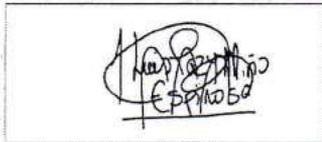
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720581279

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/S
MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA E ENCARNACION AÑAZCO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2007

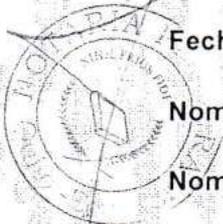
Nombres del padre: CESAR ISRAEL PAZ Y MIÑO

Nombres de la madre: BLANCA MARÍA ESPINOSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-046-43112



178-046-43112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000045843



20171701001001783

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001783

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AUCONSIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis
de agosto de dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-002-000065252



20171701002001888

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

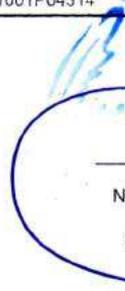
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001888

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSNTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0015345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES QUINATO A PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724627482
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P04314


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 10 de mayo de 1991, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Manuel Jiménez Moreano Notario Suplente de la Notaria Primera del cantón Quito, el 16 de agosto del 2017.

Quito, 22 de agosto del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53605



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

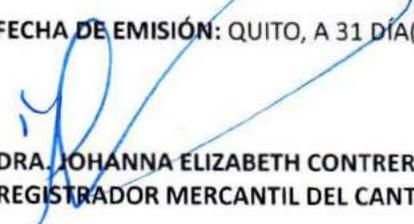
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/1991.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



53605



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primera

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUGONSIS CIA. LTDA.

Otorgada por:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 2.400 Avalúo:

Quito, a 16 DE AGOSTO DEL 2017



Factura: 001-004-000045842



20171701001P04314



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P04314						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712114980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712283777	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719415679	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SÁNCHEZ MENA MARÍA DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204662	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS

[Handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P04314

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AUCONSIS CÍA. LTDA.**

OTORGAN:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

CUANTIA USD 2.400,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii



ESCRITURA NÚMERO.- P04314.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis (16) de Agosto de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 6485 – DP17-2017-VS, de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por

los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, el señor el señor, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se la denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante y para efectos del presente instrumento se lo denominará como **EL CESIONARIO**.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Los comparecientes son ecuatorianos, están domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. Las cónyuges de los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, a los diez (10) días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y uno (21) de Agosto del mismo año, se constituyó la compañía AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA. Dicha compañía, actualmente, cuenta con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, doce mil (12.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al sesenta por ciento (60%) del capital social; JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social; y, PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con fecha martes catorce (14) de agosto del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte de los socios MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, de la siguiente manera:

Cedente	No. Participaciones	Valor	Cesionario
Marcelo David Hurtado Arguello	1.000	USD 1.000	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Josué Adrián Hurtado Arguello	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Pablo Javier Veintimilla Vargas	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Total	2.400	USD 2.400	

De conformidad a la tabla que antecede, a continuación se describe el detalle de la cesión: **A)** El señor MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de MIL (1000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA.

B) El señor JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **C)** El señor PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, debidamente autorizado por decisión unánime

de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **D)** La presente cesión incluye a favor del CESIONARIO todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales, objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcenta
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%

Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

E) De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 2.400,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES:** Los socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., mediante el presente instrumento, así como por la decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, contenida en el acta que se adjunta, declaran que aceptan y autorizan, en los términos de los artículos ciento trece y ciento dieciocho, letra f) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que poseen los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS en dicha compañía y que realizan en calidad de CEDENTES a favor del CESIONARIO. **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN:** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de



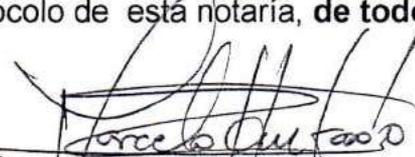
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones y socios. **CLÁUSULA OCTAVA.- MARGINACIÓN:** Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de Constitución de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. **CLÁUSULA NOVENA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar, ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** El señor Josué Adrián Hurtado Arguello, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., autoriza a los Abogados Barbara Dotti Battel y Martín Dotti Battel, o a quienes ellos deleguen para que lleven a cabo todos los trámites o gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente instrumento, por ser en beneficio de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Barbara Dotti Battel con matricula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guion cinco nueve siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la

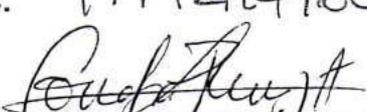
7.

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


~~Marcelo David Hurtado Arguello~~

SR. MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO

C.C. 171214980



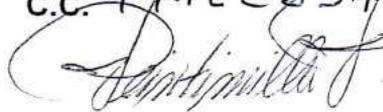
SRA. CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE

C.C. 1712448032



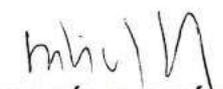
SR. JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO

C.C. 171228377-7



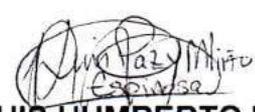
SR. PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS

C.C. 1719415670



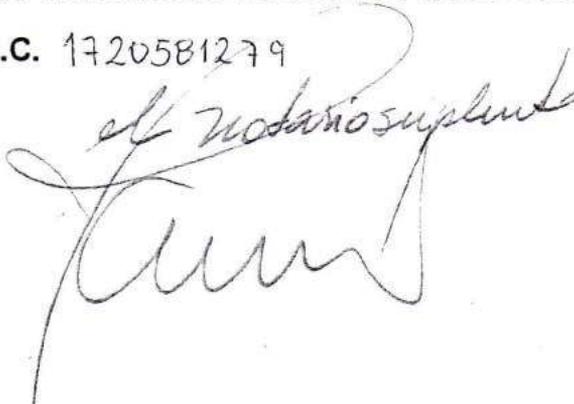
SRA. MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA

C.C. 0502204662



SR. LUIS HÚMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

C.C. 1720581279

el notario suplente


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AUCONSIS CÍA. LTDA.**



En Quito D.M., a los catorce días de Agosto de 2017, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía, ubicado en la República de El Salvador E9-24 y Shyris, Edificio Euro, Piso 3, Oficina B; se reúnen todos los Socios de la Compañía y representan el total del Capital Suscrito y Pagado, de conformidad al detalle continuación:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	12.000	USD \$12.000	USD \$12.000	60%
Josué Adrián Hurtado Arguello	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Al estar presentes todos los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y decide resolver como único punto dentro del orden del día el siguiente:

- Cesión de las participaciones propias que mantienen los señores Marcelo David Hurtado Arguello, Josué Adrián Hurtado Arguello y Pablo Javier Veintimilla Vargas a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Martín Dotti Battel y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Priscila Zulay Villarroel Pacheco. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto dentro del orden del día:

- La Junta sobre el único punto del orden del día, procede a resolver de forma unánime, y autoriza:

1.1 Al señor Marcelo David Hurtado Arguello la cesión de MIL (1000)

participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo;

1.2 Al señor Josué Adrián Hurtado Arguello la cesión de SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo; y,

1.3 Al señor Pablo Javier Veintimilla Vargas la cesión de ciento SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.

Por lo que, el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.



Se reinstala la sesión, se da lectura al Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30; y, para constancia de todo lo decidido la suscriben los socios, conforme lo establece la Ley.

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO
SOCIO

JOSUE ADRIAN HURTADO ARGUELLO
SOCIO

PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS
SOCIO

MARTÍN DOTTI BATEL
PRESIDENTE AD-HOC

PRISCILA ZULAY VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA AD-HOC

1132 E 50462 3655

Quito D.M., 07 de Enero del 2016

Señor
JOSUE ADRIÁN HURTADO ARGUELLO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de cuatro (4) años.

En esta calidad y de acuerdo al Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, conforme al Capítulo Tercero, Artículo Noveno de los Estatutos de la compañía, constituida ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 10 de mayo del año 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de agosto del año 1991, bajo el número 1550.

Atentamente,

Barbara Dotti Battel
Barbara Dotti Battel

SECRETARIA AD HOC

(Nota al pie: Reforma de estatutos según escritura pública de 29 de octubre de 2014 ante Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el 19 de noviembre de 2014, bajo número 5182)

Quito D.M., fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**

Josue Adrian Hurtado Arguello
Josué Adrián Hurtado Arguello
C.C. 17128377-7



Conforme a los Estatutos Sociales de la compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la misma; y, tendrá las demás atribuciones que le confiere la Ley.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

TRÁMITE NÚMERO: 3655



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1132
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	1712283777
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1550 DEL: 21/08/1991 NOT: 2 DEL: 10/05/1991.- REF. EST. RM# 5182 DEL: 19/11/2014 NOT: 1 DEL: 29/10/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 D(A(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

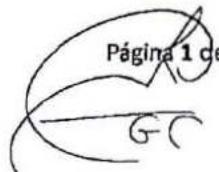
ro de Datos Públicos
el Canton Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a 16 ABO. 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDEJA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRIJAZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-16
NACIONALIDAD CUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHZ CARLOS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LINA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

ISM 18 02 428 15

E33232122

00101144




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA No.

029 - 095 NÚMERO

1712448032 CEDEJA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a _____ 16 AGO. 2017

[Signature]
 Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente de Cantón Quito


ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA


2017
 GARANTIZAMOS
 TU VOZ

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHALUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARCELO DAVID HURTADO ARQUELLO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHZ CARLOS GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE LINA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-06**

ISM 16 02 428 15

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PARA DEL CEDULADO

E33232122

091981346

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA N.º

029 - 095 NÚMERO

1712448032 CÉDULA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a _____ 16 AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente de Cantón Quito




ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUIA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E-443M444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-26

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171228377-7

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
SANTOZANGRO
70 DECISION**



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017**



CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. ICM S.L.

011 JUNTA N.º

011 - 143 NÚMERO

1712283777 CÉDULA

HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUBÉN GALER CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ (Fojas _____ útiles)
Quito a 16 de AGO 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

[Seal]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171941567-9

APPELLIDOS Y NOMBRES: **VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-10-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MARIA DE FATIMA SANCHEZ MENA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. SIST./INFO/COMPUT** V2333H1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEINTIMILLA OSWALDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VARGAS LILIA DEL PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-08-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-08-28**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No. 019 - 225 1719415679 CÉDULA No.

VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO CANTÓN ZONA 4

RUMIPAMBA PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada en _____ Fojas Util(es)

Quito a 16 de AGO. 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

EGUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050220466-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MENA
MARIA DE FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO JAVIER VENTIMILLA VARGAS





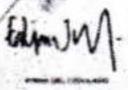
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. EMPRESARIAL V1303V1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-19




CERTIFICADO DE NOTACIÓN

019 019 - 875 0502204662

SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

PROFESIÓN
INGENIERA

QUITO
CANTÓN

PROFESIONISTA
INGENIERA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Andrés Bello
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es) _____

Quito a _____ de _____ de 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 172058127-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ Y MIÑO ESPINOSA
LUIS HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANCOS
S MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA ESPERANZA
ENCARNACION AÑAZCO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ Y MIÑO ORTEGA CESAR ISRAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA HERRERA BLANCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

V4443V4442

00037703 1

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No
008 - 251 NUMERO
1720581279 CEDULA

PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM MZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es)

Quito a 16/AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712114980

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: HURTADO WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-046-42921



173-046-42921

Ing. Jorge Troya Fuertes

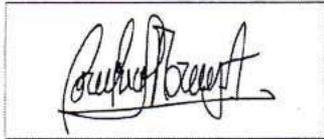
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712448032

Nombres del ciudadano: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

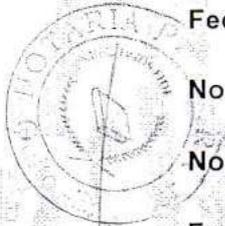
Nombres del padre: MOROCHZ CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: ANDRADE LINA ROSA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-046-42948



176-046-42948

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712283777

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-42990



178-046-42990

Ing. Jorge Troya Fuertes

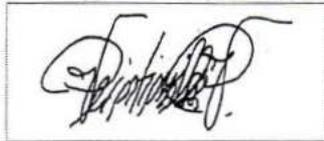
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719415679

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: VEINTIMILLA OSWALDO

Nombres de la madre: VARGAS LILIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-046-43042



177-046-43042

Ing. Jorge Troya Fuertes

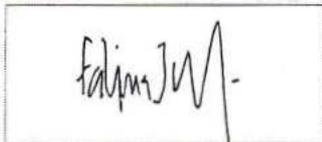
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502204662

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

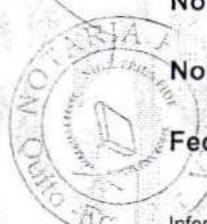
Nombres del padre: SANCHEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MENA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-046-43074



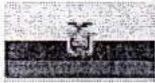
170-046-43074

Ing. Jorge Troya Fuertes

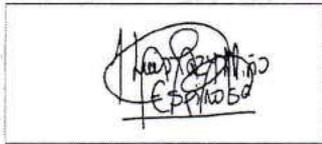
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720581279

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/S
MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA E ENCARNACION AÑAZCO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: CESAR ISRAEL PAZ Y MIÑO

Nombres de la madre: BLANCA MARÍA ESPINOSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-046-43112



178-046-43112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000045843



20171701001001783

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001783

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AUCONSIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis
de agosto de dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-002-000065252



20171701002001888

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

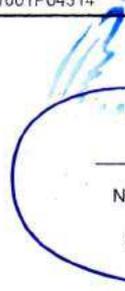
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001888

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSNTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0015345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES QUINATO A PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724627482
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P04314


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 10 de mayo de 1991, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Manuel Jiménez Moreano Notario Suplente de la Notaria Primera del cantón Quito, el 16 de agosto del 2017.

Quito, 22 de agosto del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 53605



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

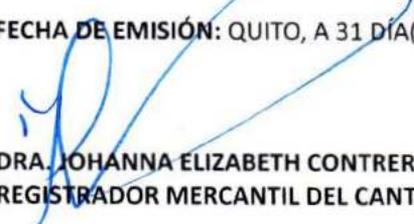
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/1991.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



53605



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primera

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUGONSIS CIA. LTDA.

Otorgada por:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 2.400 Avalúo:

Quito, a 16 DE AGOSTO DEL 2017



Factura: 001-004-000045842



20171701001P04314



Handwritten signature in blue ink

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P04314						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712114980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712283777	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719415679	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SÁNCHEZ MENA MARÍA DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204662	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2400.00						

Handwritten signature in blue ink

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P04314

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AUCONSIS CÍA. LTDA.**

OTORGAN:

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

CUANTIA USD 2.400,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii



ESCRITURA NÚMERO.- P04314.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis (16) de Agosto de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **MANUEL JIMENEZ MOREANO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 6485 – DP17-2017-VS, de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por

los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, el señor el señor, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, el señor **MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO** y la señora **CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO**, soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS** y la señora **MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se la denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra, **LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA**, casado, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante y para efectos del presente instrumento se lo denominará como **EL CESIONARIO**.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Los comparecientes son ecuatorianos, están domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. Las cónyuges de los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la cesión de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, a los diez (10) días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y uno (21) de Agosto del mismo año, se constituyó la compañía AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA. Dicha compañía, actualmente, cuenta con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000,00), dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, doce mil (12.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al sesenta por ciento (60%) del capital social; JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social; y, PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al veinte por ciento (20%) del capital social.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con fecha martes catorce (14) de agosto del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a este instrumento. La mencionada cesión se realiza en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte de los socios MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, de la siguiente manera:

Cedente	No. Participaciones	Valor	Cesionario
Marcelo David Hurtado Arguello	1.000	USD 1.000	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Josué Adrián Hurtado Arguello	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Pablo Javier Veintimilla Vargas	700	USD 700	Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
Total	2.400	USD 2.400	

De conformidad a la tabla que antecede, a continuación se describe el detalle de la cesión: **A)** El señor MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de MIL (1000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA.

B) El señor JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO, debidamente autorizado por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **C)** El señor PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS, debidamente autorizado por decisión unánime

de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, cede el total de SETECIENTAS (700) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de valor nominal cada una del capital social que posee en la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor del señor LUIS HUMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA. **D)** La presente cesión incluye a favor del CESIONARIO todos los derechos y obligaciones presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales, objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcenta
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%

Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

E) De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor del cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión, según el valor nominal de las participaciones, es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 2.400,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES:** Los socios de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., mediante el presente instrumento, así como por la decisión unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, contenida en el acta que se adjunta, declaran que aceptan y autorizan, en los términos de los artículos ciento trece y ciento dieciocho, letra f) de la Ley de Compañías, la cesión de las participaciones que poseen los señores MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO, JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO Y PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS en dicha compañía y que realizan en calidad de CEDENTES a favor del CESIONARIO. **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN:** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de



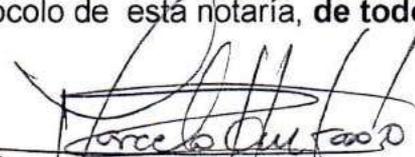
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones y socios. **CLÁUSULA OCTAVA.- MARGINACIÓN:** Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de Constitución de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA. **CLÁUSULA NOVENA.- ACTA TRANSACCIONAL:** Las partes declaran y aceptan que el presente instrumento tendrá la calidad de ACTA TRANSACCIONAL, esto es, que produce los mismos efectos de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, por lo que las partes nada tienen ni pueden reclamar, ni actualmente ni a futuro, por las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** El señor Josué Adrián Hurtado Arguello, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía AUCONSIS CÍA. LTDA., autoriza a los Abogados Barbara Dotti Battel y Martín Dotti Battel, o a quienes ellos deleguen para que lleven a cabo todos los trámites o gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente instrumento, por ser en beneficio de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Barbara Dotti Battel con matricula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guion cinco nueve siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la

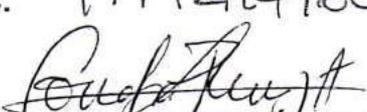
7.

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


~~Marcelo David Hurtado Arguello~~

SR. MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO

C.C. 171214980



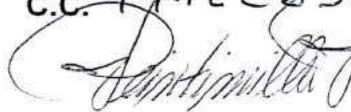
SRA. CAROLINA LUCÍA MOROCHZ ANDRADE

C.C. 1712448032



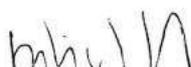
SR. JOSUÉ ADRIÁN HURTADO ARGUELLO

C.C. 171228377-7



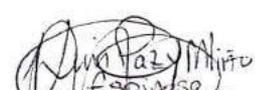
SR. PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS

C.C. 1719415670



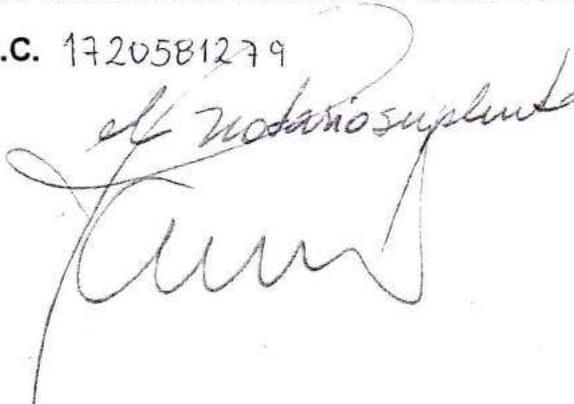
SRA. MARÍA DE FÁTIMA SÁNCHEZ MENA

C.C. 0502204662



SR. LUIS HÚMBERTO PAZ Y MIÑO ESPINOSA

C.C. 1720581279

el notario suplente


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AUCONSIS CÍA. LTDA.**



En Quito D.M., a los catorce días de Agosto de 2017, siendo las 10h30 en el domicilio de la compañía, ubicado en la República de El Salvador E9-24 y Shyris, Edificio Euro, Piso 3, Oficina B; se reúnen todos los Socios de la Compañía y representan el total del Capital Suscrito y Pagado, de conformidad al detalle continuación:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	12.000	USD \$12.000	USD \$12.000	60%
Josué Adrián Hurtado Arguello	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	4.000	USD \$4.000	USD \$4.000	20%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Al estar presentes todos los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y decide resolver como único punto dentro del orden del día el siguiente:

- Cesión de las participaciones propias que mantienen los señores Marcelo David Hurtado Arguello, Josué Adrián Hurtado Arguello y Pablo Javier Veintimilla Vargas a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Martín Dotti Battel y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Priscila Zulay Villarroel Pacheco. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto dentro del orden del día:

- La Junta sobre el único punto del orden del día, procede a resolver de forma unánime, y autoriza:

1.1 Al señor Marcelo David Hurtado Arguello la cesión de MIL (1000)

participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo;

1.2 Al señor Josué Adrián Hurtado Arguello la cesión de SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo; y,

1.3 Al señor Pablo Javier Veintimilla Vargas la cesión de ciento SETECIENTAS (700) participaciones sociales de valor nominal, de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por valor recibido a favor del señor Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa, además declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí mismo.

Por lo que, el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Marcelo David Hurtado Arguello	11.000	USD \$11.000	USD \$11.000	55%
Josué Adrián Hurtado Arguello	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Pablo Javier Veintimilla Vargas	3.300	USD \$3.300	USD \$3.300	16,5%
Luis Humberto Paz Y Miño Espinosa	2.400	USD \$2.400	USD \$2.400	12%
TOTAL	20.000	USD 20.000	USD 20.000	100%

Resuelto el único punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.



Se reinstala la sesión, se da lectura al Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30; y, para constancia de todo lo decidido la suscriben los socios, conforme lo establece la Ley.

MARCELO DAVID HURTADO ARGUELLO
SOCIO

JOSUE ADRIAN HURTADO ARGUELLO
SOCIO

PABLO JAVIER VEINTIMILLA VARGAS
SOCIO

MARTÍN DOTTI BATEL
PRESIDENTE AD-HOC

PRISCILA ZULAY VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA AD-HOC

1132 E 50462 3655

Quito D.M., 07 de Enero del 2016

Señor
JOSUE ADRIÁN HURTADO ARGUELLO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de cuatro (4) años.

En esta calidad y de acuerdo al Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**, conforme al Capítulo Tercero, Artículo Noveno de los Estatutos de la compañía, constituida ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 10 de mayo del año 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de agosto del año 1991, bajo el número 1550.

Atentamente,

Barbara Dotti Battel
Barbara Dotti Battel

SECRETARIA AD HOC

(Nota al pie: Reforma de estatutos según escritura pública de 29 de octubre de 2014 ante Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el 19 de noviembre de 2014, bajo número 5182)

Quito D.M., fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUCONSIS CÍA. LTDA.**

Josue Adrian Hurtado Arguello
Josué Adrián Hurtado Arguello
C.C. 171228377-7



Conforme a los Estatutos Sociales de la compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la misma; y, tendrá las demás atribuciones que le confiere la Ley.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

TRÁMITE NÚMERO: 3655



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1132
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	1712283777
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1550 DEL: 21/08/1991 NOT: 2 DEL: 10/05/1991.- REF. EST. RM# 5182 DEL: 19/11/2014 NOT: 1 DEL: 29/10/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 D(A(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

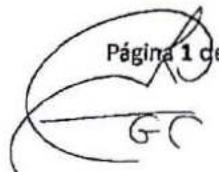
ro de Datos Públicos
el Canton Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a 16 ABO. 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDELA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOROCHZ ANDRADE
 CAROLINA LUCIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRIJAZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELO DAVID
HURTADO ARGUELLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHZ CARLOS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LINA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

ISM 18 02 428 15

E33232122

00101144




DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 JANTA No.

029 - 095 NÚMERO

1712448032 CEDELA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
 Quito a _____ 16 AGO. 2017

[Signature]
 Dr. Manuel Jiménez Moreano
 Notario Primero Suplente de Cantón Quito

CRE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171244803-2



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHALUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELO DAVID HURTADO ARQUELLO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHZ CARLOS GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE LINA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-06**

ISM 16 02 428 15

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

E33232122

091981346

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA N.º

029 - 095 NÚMERO

1712448032 CÉDULA

MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en: _____ Fojas _____ Util (es) _____
Quito a 16 AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente de Cantón Quito




ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

2017
CUMPLETOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUIA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E-443M444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-26

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 171228377-7

CÉDULA DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

CONDOMINIO: GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SANTOZANGRO
70 DECISION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. ICM S.L.

011 JUNTA N.º

011 - 143 N.º

1712283777 CÉDULA

HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

RUBIÑANHA CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA:

[Photo]

[Barcode]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentada
en _____ (Folios _____ útiles)
Quito a 16 de AGO 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

[Seal]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171941567-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE FATIMA SANCHEZ MENA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SIST./INFO/COMPUT V2333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEINTIMILLA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VARGAS LILIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No. **019 - 225** NUMERO **1719415679** CÉDULA

VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 4**

RUMIPAMBA PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentada en _____ Fojas Util(es)

Quito a 16 de ABRIL 2017

Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

EGUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050220466-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MENA
MARIA DE FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

PABLO JAVIER VENTIMILLA VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENA MARIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

019 099-875 0502204662

SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

PROFESIÓN INGENIERA

QUITO CANTÓN PICHINCHA

CIUDADANA (O)

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es) _____

Quito a _____ de _____ de 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 172058127-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ Y MIÑO ESPINOSA
LUIS HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANCOS
S MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SANDRA ESPERANZA
ENCARNACION AÑAZCO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ Y MIÑO ORTEGA CESAR ISRAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA HERRERA BLANCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

V4443V4442

00037703 1

Paola...
DIRECTOR GENERAL

Luis Humberto Paz y Miño Espinosa
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No
008 - 251 NUMERO
1720581279 CEDULA

PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM MZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas _____ Util (es)

Quito a 16/AGO. 2017

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712114980

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: HURTADO WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-046-42921



173-046-42921

Ing. Jorge Troya Fuertes

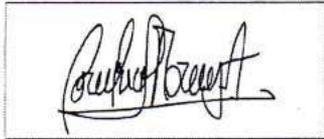
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712448032

Nombres del ciudadano: MOROCHZ ANDRADE CAROLINA LUCIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO ARGUELLO MARCELO DAVID

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

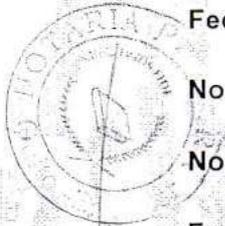
Nombres del padre: MOROCHZ CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: ANDRADE LINA ROSA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-046-42948



176-046-42948

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712283777

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-42990



178-046-42990

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719415679

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFO.COMPUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: VEINTIMILLA OSWALDO

Nombres de la madre: VARGAS LILIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-046-43042



177-046-43042

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502204662

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENA MARIA DE FATIMA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA VARGAS PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: SANCHEZ MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MENA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-046-43074



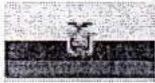
170-046-43074

Ing. Jorge Troya Fuertes

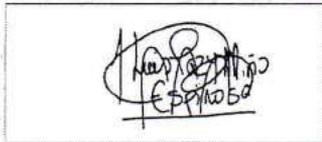
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720581279

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/S
MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA E ENCARNACION AÑAZCO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: CESAR ISRAEL PAZ Y MIÑO

Nombres de la madre: BLANCA MARÍA ESPINOSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-046-43112



178-046-43112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000045843



20171701001001783

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001783

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO ESPINOSA LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720581279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6485-DP17-2017-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AUCONSIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis
de agosto de dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-002-000065252



20171701002001888

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001888

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSNTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0015345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES QUINATO A PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724627482
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P04314


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AUCONSIS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 10 de mayo de 1991, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Manuel Jiménez Moreano Notario Suplente de la Notaria Primera del cantón Quito, el 16 de agosto del 2017.

Quito, 22 de agosto del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53605



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUCONSIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/1991.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

